

FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE TOMA DE AGUA ACUERDO 082/OG/2026

ING. IGNACIO SALOMÓN QUINTANA
DIRECTOR DE SERVICIOS AL USUARIO DE LA
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.
PRESENTE

No. DE SOLICITUD _____

Por este medio solicito a usted de la manera más atenta me sea contratado el servicio de agua potable en el inmueble ubicado en la siguiente dirección:

Calle _____ Núm. Ext. _____ Núm. Int. _____

Colonia _____ Municipio _____

Código postal _____ Lote _____ Manzana _____

Entre Calles: _____

Teléfono _____

Para lo cual anexo al presente los requisitos documentales que me acreditan como usuario de la propiedad o inmueble.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad y sabedor de las sanciones aplicables a quienes incurran en falsedad, lo siguiente: que soy mayor de edad, que residio en el inmueble anteriormente señalado en el cual requiero la toma y el cual señalo como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, por lo tanto, solicito respetuosamente se me permita realizar la contratación de la toma de agua en términos de lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley de Aguas del Estado de Veracruz, así como lo previsto en las "Políticas especiales para realizar la contratación del servicio de agua potable a personas que no puedan acreditar la propiedad del inmueble en el municipio de Xalapa, Veracruz y zonas conurbadas" aprobadas mediante el acuerdo 082/OG/2026. De igual manera otorgo mi autorización para que de ser necesario se realice una inspección al domicilio en el que se solicita la toma a efecto de acreditar mi dicho. POR ÚLTIMO, DECLARO QUE, EN CASO DE QUE SURGIERA ALGÚN CONFLICTO POR LA POSESIÓN DEL INMUEBLE EN MENCIÓN, EL CONTRATO CORRESPONDIENTE QUEDARÁ SIN EFECTO, LIBERANDO A LA CMAS DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD RELACIONADA CON ESTE ASUNTO.

Xalapa, Ver. a _____ de _____ de 2026

Nombre y firma

PARA USO EXCLUSIVO DE CMAS

TIPO DE USUARIO						
P	IS	DM	R	C	I	
CORTE O EXCAVACIÓN NECESARIOS PARA INSTALAR TOMA						
MATERIAL	TIERRA	CONCRETO	BANQUETA	CALZADA	ASFALTO	ADOQUÍN
LONGITUD MTS.						
RUTA	UBICACIÓN					
OBSERVACIONES						
SUPERVISOR				FECHA		
De acuerdo con el artículo 64 de la Ley de Aguas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y las Políticas de Clasificación y Actualización del Tipo de Usuarios se aplicarán conforme al ACUERDO 014/OG/2026 - emitido por el Órgano de Gobierno de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa.						
Domestico popular (P) Domestico de Interés Social (IS) Domestico Medio (DM)						
Domestico Residencial (R) Comercial (C) Industrial y Recreativo (I)						

Requisitos para la contratación de toma de agua potable, saneamiento y descarga de drenaje, de acuerdo con los artículos 68 y 69 de la Ley de Aguas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como lo previsto en las "Políticas especiales" aprobadas mediante acuerdo 082/OG/2026.

- Formato de solicitud de toma de servicios en el que se especifique la condición de "usuario".
- **DOS copias** de identificación oficial vigente del usuario (**INE**)
- **Dos copias** de CURP actualizada.
- **Original y copia** de la Constancia de residencia vigente por el jefe de manzana, certificada por el H. ayuntamiento.
- **Dos copias** de comprobante de domicilio no mayor a 3 meses (recibo luz, gas, teléfono o internet) expedido a nombre del solicitante y que sea coincidente con la ubicación del inmueble para el que está solicitando la toma.
- **Dos croquis** de localización del domicilio, **hechos a mano**, que deberá contener calles o avenidas, así como fecha y firma del propietario.
- **Cuatro fotografías** a color, dos del frente de la vivienda y dos fotos que abarquen los domicilios adjuntos.
- **Formato de escrito** donde manifieste "bajo protesta de decir verdad" que ha habitado el inmueble al menos durante los últimos dos años.
- **Formato de escrito** donde manifieste "bajo protesta de decir verdad" que la zona donde se ubica el inmueble es un asentamiento en proceso de regularización y que la toma cuya contratación se solicita es para uso doméstico unifamiliar.

En caso de que el trámite lo realice una persona distinta a la interesada, deberá presentar original de carta poder simple con fecha, firmada por el usuario, el solicitante y dos testigos, adjuntando copias de credencial de identificación de todos los firmantes.

Los requisitos mencionados estarán sujetos a criterio y autorización expresa de la Dirección de Servicios al Usuario y la Gerencia de Administración de Tomas

NOTA: TENDRÁ QUE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS ORIGINALES PARA SU COTEJO DE TODOS LOS REQUISITOS ANTES DESCritos

Posterior a completar la entrega de los requisitos documentales, deberá permitir la visita de un inspector de la CMAS en su domicilio, con el fin de verificar la ubicación y características físicas del inmueble, determinar el tipo de usuario que le corresponde y comprobar la existencia de redes de agua potable y/o drenaje al frente de su domicilio para estar en posibilidad de contratar el servicio solicitado.

LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD NO IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE LA MISMA, ESTO QUEDA SUJETO A UNA INSPECCIÓN Y REVISIÓN POR PARTE DE LOS DEPARTAMENTOS PERTINENTES PARA SU DICTAMEN.

UNA VEZ INGRESADO EL EXPEDIENTE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 3 MESES, SI TRANSCURRIDO ESTE TIEMPO EL USUARIO NO CUMPLE, NO SOLVENTA O NO FORMALIZA SU CONTRATO, SU SOLICITUD SERÁ CANCELADA Y TENDRÁ QUE INICIAR SU TRÁMITE DE TOMA NUEVA.

Aviso de privacidad simplificado para contratación de toma nueva de servicio de agua potable, drenaje y saneamiento. La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, ver. Es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Los datos personales que se recaben se utilizarán para las siguientes finalidades:

- Analizar, verificar e integrar el expediente de la documentación proporcionada.
- Realizar la inspección y supervisión del inmueble.
- Determinará el tipo de usuario y elaborará la codificación del inmueble.
- Realizar y notificar el presupuesto de instalación de toma nueva de agua y emitir el formato de pago.

Se informa que no se realizarán transferencia de datos que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. Para más información acerca del tratamiento y de los derechos que pueda hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de la dirección electrónica. www.masxalapa.gob.mx en la sección de datos personales.